

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 97

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2015-001 de 15 de enero de 2015, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría Pública para el año 2015.

QUE, en Memorando DP-DPL-2015-0157-M de 25 de marzo de 2015, la Dirección Nacional de Planificación da a conocer la asignación en los planes operativos de cada dirección entregados por el Ministerio de Finanzas, para que se inicie los requerimientos para solicitar recursos adicionales.

QUE, mediante Memorando No. DP- SGT-2015-0173-M, de 25 de agosto de 2015, el Subdirector de Gestión Tecnológica, ha solicitado la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Defensoría Pública para cumplir con la "contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las impresoras Xerox pertenecientes a la Defensoría Pública", de conformidad con lo detallado en el mencionado documento.

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2015-0447-M, de 25 de agosto de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la Resolución de Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Defensoría Pública.

QUE, como alcance al Memorando DP-DGA-2015-0447-M, con fecha 27 de agosto de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, solicita la corrección en la parte de las observaciones ya que no es inclusión de una actividad, sino un incremento en el presupuesto inicial.



De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2015 (Décima Sexta Modificación), incorporando y modificando aquella establecida en el memorando señalado en los considerandos de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2015									
DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
53.07.04	87130.00.1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS XEROX PERTENECIENTES A LA DEFENSORÍA PÚBLICA	1	\$ 25.706,55			X	Este ítem consta en el PAC vigente a la presente fecha por un valor de USD \$ 12.648,00. Se incrementa el valor de USD \$ 13.058,55 requerimiento constante en los memorandos Nro. DP-SGT-2015-0173-M y DP-SGT-2015-0174-M. Dando un total de USD \$ 25.706,55.

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2015 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

 CÚMPLASE.

 Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., 28 AGO. 2015



Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

